

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, para el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Almendro, Paymogo, Puebla de Guzmán, Alosno y el Cerro del Andévalo. (PP. 2137/2019).

De conformidad con lo previsto en los arts. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por los artículos 7 y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, mediante el cual se otorga autorización ambiental unificada a la Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo, para el proyecto de primera fase de transformación en regadío de su perímetro de riego, en los términos municipales de El Almendro, Paymogo, Puebla de Guzmán, Alosno y el Cerro del Andévalo (Expediente AAU/HU/020/15).

Huelva, 19 de agosto de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.